

de concursos, pues tiene entendido que para resolverlos se necesita esperar las votaciones del norte y del sur.

El señor Rector suplente dice que costó mucho estudiar con la Contraloría la dictación de este Reglamento y a ningún profesor se le puede quitar el derecho de informarse y votar directamente en los asuntos docentes.

Añade que se podría acordar que en adelante se expresara claramente en las actas si el Consejo Universitario pide opinión o informe a este organismo consultivo formado por los señores Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes, organismo que es sumamente valioso para la Universidad, o si solicita informe al Consejo Docente respectivo.

El señor Toro dice que ha habido un error al redactar las actas y no sabe porqué entonces se va a tomar un acuerdo de esta naturaleza.

El señor Rector expresa que no se está tomando un acuerdo sino dejando constancia de la forma como en el futuro deberá expresarse en las actas cada caso. Añade que la señora Salce de Petzoldt ha hecho una petición que debe ser atendida. Dice, además, que las reuniones de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes han sido un valioso aporte para la marcha de la Universidad.

El señor Osses manifiesta que de ninguna manera se desconoce el trabajo eficiente, honrado y de gran importancia que hacen este conjunto de Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes y que en esta oportunidad les rinde un homenaje. Expresa que hidalgamente declara que no ha tenido participación en ese trabajo y que hace un instante declaró que en el problema de las Escuelas de Aplicación anexas no tiene inconveniente en que se haga un estudio más detenido, más adelante. Añade que lo único que se desea conseguir es no equivocarse. Agrega que desea felicitar al señor Aravena una vez más por la labor que ha efectuado, aún cuando a menudo no estén de acuerdo en algunos puntos de vista.

La señora Salce de Petzoldt expresa que el señor Osses ha interpretado fielmente lo que ella iba a decir.

2.- VOTOS POR LA MEJORIA DEL SEÑOR RECTOR TITULAR.-

La señora Salce manifiesta que interpretando el sentir de los señores Consejeros formula votos muy sinceros por la pronta mejoría y restablecimiento del señor Rector titular don José Miguel Seguel y pide se le hagan llegar los buenos deseos aquí expresados y los cordiales saludos del H. Consejo.

3.- LABOR REALIZADA POR EL CLUB DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El señor Aguayo manifiesta que el Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado actualmente cuenta con todas las ramas deportivas y da una amplia y detallada información acerca de las actividades realizadas por el Club y la labor efectuada por sus miembros directivos. Añade que en la actualidad este organismo se encuentra sin los medios suficientes para seguir adelante con la labor en que está empeñado la que ha dado prestigio a la Universidad no sólo en el ambiente en que actúa sino que además ha dado a conocer a la Universidad por la publicidad alcanzada en otros sectores. Solicita que el H. Consejo acuerde una ayuda

extraordinaria al Club de Deportes.

El señor Espoz hace presente que este año el Club Deportivo de la Universidad ha recibido una valiosa ayuda con fondos del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, pero que actualmente existe una situación de orden legal que impide atender sus peticiones. El Directorio actual terminó sus funciones en el mes de Mayo último y no ha sido renovado y, además, el Club no ha obtenido su personalidad jurídica.- Añade el señor Espoz que una vez regularizadas estas situaciones se puede dictar un decreto, previo acuerdo del H. Consejo Universitario, que declare al Club Deportivo como cooperador de la labor de la Universidad, para poderlo ayudar así más eficazmente.

4.- SOBRE DESIGNACION DE DIRECTOR SUBROGANTE DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

El señor Abel Valenzuela agradece los saludos del señor Rector suplente al recibirlo como representante de la Organización de Técnicos de Chile y agrega que él está a disposición de la Universidad para colaborar en sus altos fines.

A continuación el señor Valenzuela manifiesta, a nombre de la CTECH, que desea conocer el motivo que se tuvo para nombrar a don Víctor Villalobos C. como Director subrogante de la Escuela de Artes y Oficios para en seguida designar al señor Torres en su lugar.

El señor Espoz hace presente que el señor Rodríguez al retirarse temporalmente de la Dirección de la Escuela con un mes de licencia, dejó al señor Villalobos como Subrogante, comunicándolo telefónicamente a la Rectoría, quien sin considerar el caso con detenimiento aceptó esta subrogación. Posteriormente, estudiado el escalafón de rentas de acuerdo con el Estatuto Administrativo, por no tener la Universidad uno propio, se vió que le correspondía asumir el cargo al Ingeniero Jefe de Talleres señor Héctor Torres G., por lo que se dió aviso de inmediato al señor Villalobos, quien entregó la Dirección de la Escuela al funcionario que le correspondía.

El señor Valenzuela agradece la información y dice que en atención a que la Universidad Técnica no tiene una reglamentación sobre subrogación legal de los funcionarios administrativos, debe regirse lógicamente por el Estatuto Administrativo y considera que esto debe estudiarse para el futuro. Termina solicitando la designación de Director suplente de la Escuela de Artes y Oficios en favor de don Víctor Villalobos a nombre de la Institución que representa, sin desconocer con esto la capacidad y méritos del señor Torres para actuar como subrogante.

El señor Espoz explica las razones de orden técnico que tuvo la Rectoría y el H. Consejo para establecer la jerarquía de los funcionarios de los establecimientos dependientes de la Universidad.

El señor Toro estima que debe cumplirse con la ley que establece la jerarquía de los funcionarios administrativos, salvo que la persona a quien le corresponde no desee servir el cargo. Recuerda que cuando él fué alumno siempre reemplazaba al Director el Jefe de Talleres y no el Subdirector.